



## AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE

Plaza de la Constitución, 3  
Teléfs. 957 535 614 - 957 535 767 - Fax 957 535 739  
14930 MONTURQUE (Córdoba)

\*

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que no se puede constituir la Comisión de Selección, prevista en la BASE 9ª, de las aprobadas para la contratación de un Diplomado en Turismo encargado del desarrollo del proyecto "ARS MORIENDII", subvencionado por el Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, dentro del **Programa EMPRENDE 2016**, al haber terminado el Programa Orienta de la mancomunidad de Municipios campiña Sur.

De conformidad con el artículo 21.1.g) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público,

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Nombrar como Presidente de dicha Comisión en sustitución del anterior a D. Francisco Cabezas Pérez, Técnico en Desarrollo Económico, Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

**SEGUNDO.** Publicar en la página web municipal.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, Dª. Teresa Romero Pérez.

Fechado y firmado digitalmente